



Informe al Congreso Julio de 2021 a Junio 2022

GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO

EQUIPO DIRECTIVO

GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ

Despacho de la Superintendente

SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ

Secretaría General

CONSUELO PERDOMO JIMENEZ

Superintendencia Delegada Para El Registro (E)

DANIELA ANDRADE VALENCIA

Superintendencia Delegada Para El Notariado

ROBERTO LUIS PEREZ MONTALVO

Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

MARTHA PAOLA PÁEZ CANENCIA

Dirección de Talento Humano

CAMILA LUCÍA MONTES BALLESTAS

Dirección de Contratación

ÁLVARO DE FÁTIMA GÓMEZ TRUJILLO

Dirección Administrativa y Financiera

SOL MILENA GUERRA ZAPATA

Dirección de Vigilancia y Control Notarial

CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO

Dirección de Administración Notarial

OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA

Dirección Técnica de Registro

CAMILO ANDRÉS CHAMORRO CAICEDO

Subdirección de Apoyo Jurídico Registral

RITA CECILIA COTES COTES

Oficina de Control Interno

LUIS GERARDO CUBIDES SILVA

Oficina de Tecnologías de La Información

LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA

Oficina de Control Disciplinario Interno

JESÚS MANUEL RANGEL ROJAS

Oficina de Atención Al Ciudadano

SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO

Oficina Asesora Jurídica

INGRID MARCELA GARAVITO

Oficina Asesora de Planeación

Contenido

1. INTRODUCCION.....	4
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	4
4. PRINCIPALES LOGROS ALINEADOS A LOS OBJETIVOS INSTUCIONALES SNR	5
4.1 Objetivo 1: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario	5
4.2 Objetivo 2: Fortalecer la función notarial como elemento fundamental para el orden económico y social.	7
4.3 Objetivo 3: Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado	9
4.4 Objetivo 4: Optimizar las practicas de transparencia, así como los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo a través de transacciones inmobiliarias.....	11
4.5 Objetivo 5: Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	11
4.6 Objetivo 6: Garantizar la estabilidad financiera de la SNR.....	13

1. INTRODUCCION

La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, como Entidad adscrita al Ministerio de Derecho, presentan los avances en temas de orden misional y de impacto para el sector Justicia y de la comunidad en general para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL

La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, adopto el objetivo estratégico sectorial “ *Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario*” como uno de sus objetivos estratégicos, así las cosas, la SNR contribuye al cumplimiento del objetivo sectorial mediante la estrategia

- Proyecto de inversión: Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria en el Postconflicto Nacional

Indicador		Unidad de Medida	Meta	
No.	Nombre Indicador		2021	2022
1	Predios Formalizados a partir de los libros del antiguo sistema	Número	16.500	18.000
2	Oficinas de registro de instrumentos públicos que ingresan en el año en modo interoperable con el catastro multipropósito	Número	60	23

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS SNR

	Administración del servicio público notarial	Administración del servicio público registral	Inspección, Vigilancia y Control a sujetos, objeto de supervisión	Administración SNR
Partes interesadas externas	Fortalecer la función notarial como elemento fundamental para el orden económico y social.	Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario.	Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado	
	Optimizar las prácticas de transparencia, así como los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo a través de transacciones inmobiliarias.			
Procesos	Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)			
Financiera	Garantizar la estabilidad financiera de la SNR			

4. PRINCIPALES LOGROS ALINEADOS A LOS OBJETIVOS INSTUCIONALES SNR

4.1 Objetivo 1: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario

Ley 2159 de 2021 - Artículo 129 Servicio Público Esencial

“Artículo 129. Para dar cumplimiento a los procesos catastrales con enfoque multipropósito y a los programas de vivienda rural, así como otros de similar naturaleza dispuestos en la presente Ley, el registro de la propiedad inmueble será un servicio público esencial prestado por el Estado por funcionarios denominados registradores de instrumentos públicos, en la forma establecida y para los fines y con los efectos consagrados en las leyes que regulan la materia.” Gracias a este artículo, el registro de la propiedad inmueble estará disponible para los usuarios de manera permanente.

Radicación Electrónica REL: Vehículo para que los notarios remitan las escrituras de manera digital a la SNR a través del aplicativo de Radicación Electrónica, lo que permite el cargue de las escrituras públicas para su análisis en las oficinas de registro, 914 notarías ya cuentan con esta herramienta.

Sistema único de Información Registral: Es una plataforma tecnológica que unifica y centraliza los datos de registro de todos los predios en el territorio colombiano. Este sistema de información registral garantiza una interoperabilidad entre los diferentes sistemas de administración de tierras, en línea y tiempo real, ofreciendo seguridad jurídica y protección de los bienes inmuebles a todos los ciudadanos.

Repositorio de Licencias

Con corte a mayo de 2022, 914 notarías cuentan con acceso al portal de la Ventanilla Única de Registro VUR brindando los siguientes servicios:

- Consulta de paz y salvo del impuesto predial de 29 municipios.
- Consulta del Certificado Catastral de la ciudad de Bogotá.
- Consulta del Estado de cuenta por concepto de Valorización de 10 municipios.
- Acceso al liquidador virtual de Impuesto de registro de 14 departamentos (usuario y contraseña asignado por cada Gobernación).
- Consulta del estado de trámite de registro de 195 Oficinas de Instrumentos Públicos.
- Acceso para el cargue de poderes en el aplicativo de Repositorio de poderes.
- Acceso para la consulta de poderes cargados por 118 consulados de Colombia y 914 notarías.

- 273 notarias y 30 oficinas de registro con acceso al servicio de Liquidador virtual de derechos de Registro.

Adicionalmente, se encuentra habilitada la consulta de información registral (consulta de índice de propietarios, consulta datos básicos y jurídicos) disponible para aquellas entidades públicas y privadas con funciones públicas, en cumplimiento al Art 15 del Decreto – Ley 019 de 2012 que suscriben acuerdo de servicio. Actualmente se encuentran vigentes 68 convenios VUR y en la presente vigencia, el segundo semestre del año 2022, se presenta vencimiento de 28 de ellos. Para el periodo reportado, se suscribieron 389 acuerdos con nuevas entidades y se realiza renovación de acceso con 215 entidades, para un total de 604 acuerdos suscritos.

Gestión de Tierras: En nuestra misión de formalización y saneamiento, hemos entregado 50.009 títulos en 25 departamentos en 208 municipios de los cuales 16.305 son en municipios PDET, hay que destacar que de los más de 50.mil, 27.223 fueron entregados a mujeres.

Así mismo, de la cifra descrita, en esta administración desde enero de 2021 a la fecha se ha entregado 22.700 títulos en 175 municipios y 24 departamentos, donde se han entregado 8.094 títulos a hombres, 13.839 a mujeres y 767 son de uso institucional.

Gestión– Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano: Se obtuvo el estudio técnico para determinar la capacidad institucional de la SNR en respuesta a la sostenibilidad del catastro multipropósito generando la propuesta para la creación de las delegadas de Curadores Urbanos y Gestores Catastrales, actualmente en mesas de trabajo con el DAFP.

Durante el 2021 a 2022 se ha realizado el diagnóstico integral de archivo de 78 oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, lo que ha permitido tener una visión más integral de la función archivística y los criterios de seguridad de la información.

Se fortaleció la capacidad tecnológica de la superintendencia para la implementación del repositorio de datos (RDM) adaptando a este el sistema de información misional con un avance a la fecha de 60% con la adquisición de 2 máquinas Exadata X9M y PCA X8; el cual proporcionará información sensible sobre los actos jurídicos que se realizan sobre los bienes inmuebles a nivel nacional y sobre los aspectos físicos y geográficos de los mismos.

Se realizó la migración de 41 oficinas Folio al Sistema de Información Registral (SIR), en total se han migrado 155 Orip de 195.

Para el periodo agosto de 2018 a mayo 30 de 2022, se han revisado 453.150 registros de antiguo sistema, lo que permite la seguridad jurídica en la tenencia, titulación y registro de la propiedad, lo que ha permitido la apertura de 18.541 folios de matrícula inmobiliaria de predios con una cadena de tradición de pleno dominio.

Por otro lado, la Superintendencia de Notariado y Registro, con el propósito de entregar bases de datos confiables para la operación del catastro multipropósito, consulta de información de entidad públicas, entes de control y ciudadanos, ha venido efectuando una depuración que permita asociar los datos de nombres y apellidos a su correspondiente tipo y número de documento cuando este exista en la base de datos y en los antecedentes registrales, mejorando ostensiblemente la calidad de la información, para el periodo 2019 a 30 de abril de 2022, se han depurado 9.768.262 secuenciales en la base de datos registral.

Finalmente, se ha realizado la conservación, digitalización e indexación de 1.146 Libros de Antiguo Sistema, que se traduce en 327.049 Folios.

Apoyo en registro en Legado del presidente Títulos Rurales de la Agencia Nacional de Tierras

El 3 de junio de 2021 la Superintendencia de Notariado y Registro suscribió Otro Sí No. 2 del Convenio Interadministrativo 570 de 2016, suscrito con la Agencia Nacional de Tierras, con el cual se logró el apoyo en los trámites de radicación y calificación de documentos proferidos por la Agencia. En consecuencia, de lo anterior, a corte de 14 de junio de 2022 se ha obtenido el registro de **49.976** títulos rurales del Legado del presidente, la meta de este legado es 50.000 títulos, faltando 24 registros para cumplir esta meta.

4.2 Objetivo 2: Fortalecer la función notarial como elemento fundamental para el orden económico y social.

Consulados digitales: Se tiene previsto iniciar piloto en los consulados de Nueva York, Miami y Madrid, para que nuestros colombianos en el exterior puedan adelantar trámites en línea ante los consulados y así evitar desplazamientos. En la etapa inicial se podrán adelantar 10 trámites entre los que se destaca la autenticación de firmas y copias de documentos.

Apostilla Digital: Este procedimiento virtual brinda una solución tecnológica que evita a los ciudadanos tener que recurrir de una entidad a otra con documentos físicos o acudir a la intermediación de terceros. Así mismo, garantiza la autenticidad de los actos notariales y de su contenido, que son sometidos al trámite de apostilla, lo que genera mayor seguridad jurídica frente a los actos sometidos al trámite de legalización o apostilla con el fin de que tengan validez en el exterior.

Repositorio de salida de menores de edad: Se suscribió un convenio entre Migración Colombia y la Superintendencia de Notariado y Registro y se implementó un repositorio de salida de menores del país en el cual, desde el 16 de octubre de 2019, todos los notarios del país están obligados a cargar los permisos de salida del país de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido tramitados ante sus despachos. A través de la herramienta, los oficiales de Migración pueden verificar, al momento de salida del país, que el permiso autenticado que les presentan es real o falso.

Digitalización Notarial: Se pueden realizar más de 450 trámites notariales de manera digital desde la comodidad de su casa u oficina. Con ello cuidamos a sujetos de especial protección constitucional y evitamos desplazamientos. 180 notarías del país ya tienen implementada esta herramienta. Así mismo, El Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial del Notariado, en sesión de diciembre del año 2021, aprobó la propuesta de la SNR, para el reconocimiento de la suma de \$ 495.000 mensuales para aquellas notarías que implementen medidas para la prestación del servicio público notarial a través de medios digitales.

Creación de Notarías: En aras de velar por la garantía de los servicios a los ciudadanos, buscando garantizar la real necesidad de proveer de un servicio público a determinada población que lo demanda, bien sea, por sus especiales condiciones de vulnerabilidad, por la dificultad de acceso a servicios requeridos, o por contar con población objeto de especial protección constitucional, situaciones, todas estas, que implican un actuar por parte del Estado, tendiente a resolver sus necesidades y a poder brindar unas mínimas garantías de acceso a las instituciones para la garantía de sus derechos.

Bajo dichos fundamentos, durante el periodo 2021-2022 se efectuaron los estudios necesarios para la creación de 16 notarías, identificadas así:

- Año 2021 (6 notarías)
- Año 2022 (5 notarías)

Decreto 805 de 2020: Mediante el Decreto Legislativo 805 del 4 de junio de 2020 se creó por el término de cuatro (4) meses, con cargo a los recursos del Fondo Cuenta Especial del Notariado, administrado por la Superintendencia de Notariado y Registro, un apoyo económico para todas las Notarías del país, destinado al cumplimiento de sus obligaciones laborales, con el objeto de proteger el empleo de los trabajadores que prestan sus servicios en las Notarías del país, en razón de los efectos generados por el Coronavirus COVID-19.

El artículo 2 del Decreto Legislativo No. 805 de 2020 definió que el valor del apoyo económico al que tendrá derecho cada Notario corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de un Salario Mínimo Mensual Vigente –SMLMV, para cada uno de los empleados de la Notaría.

A efectos de proceder con el reconocimiento y posterior pago del concepto previsto en el Decreto Ley 805 de 2020, desde esta Administración se efectuaron las siguientes gestiones:

- Mediante las Resoluciones 645 y 3782 de 2021 se reconoció el primer beneficio económico de que trata el Decreto Legislativo 805 del 2020, correspondiente al mes de junio de 2020, a quinientas cuarenta y cinco (545) Notarías del País, lo que equivale a un apoyo total de 4.449 empleados de dichas notarías.

- Mediante la Resolución 11780 de 2 de diciembre de 2021, se reconoció el apoyo económico correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre con un total de 1.134 reconocimientos, lo que equivale a un apoyo total de 9887 empleados de dichas notarías.

Estatuto de migrantes y permiso temporal de permanencia: El Gobierno Nacional adoptó e implementó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, con el propósito de apoyar la regularización de la población venezolana asentada en el país. La SNR, precisó que el Permiso por Protección Temporal permite que sus titulares puedan acceder a, entre otros, el servicio público notarial entre ellos el registro civil de nacimiento para los menores de los padres migrantes.

Adicionalmente, en un trabajo conjunto con Procuraduría General de la Nación y Presidencia de la República adelantó la construcción de manuales orientados a la eliminación de barreras de acceso de la población transmigrante, y los derechos y deberes de los usuarios del servicio público notarial y los notarios.

Facturación electrónica: A partir del mes de septiembre de 2020 y como respuesta a la obligación de facturar electrónicamente impuesta por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, y en el caso particular a la Notarías, se inició la instalación del módulo de facturación electrónica, inicialmente para escrituración, encaminado a que las Notarías con el aplicativo SIN estuvieran trabajando bajo este sistema en diciembre de 2020, se logró un porcentaje mayor al 90% de las notarías del país.

Posteriormente se implementó la factura electrónica al módulo de facturación de varios, que se inició en el mes de julio de 2021 y a la fecha ya está en producción en el 100% de las notarías del país.

Control de papel Notarial: Aplicación desarrollada y en fase de pruebas. Permite consolidar en la SNR la información y novedades del papel Notarial como papel perdido, robado, dañado, extraviado, Notarías y tipos de actos impresos, a través de la integración en línea con los proveedores de papel notarial, Thomas Greg, Cadena, Segurdoc. Permite a los usuarios de la aplicación validar que las hojas de papel notarial correspondan con el acto, la notaría y los consecutivos para los cuales fueron utilizados.

4.3 Objetivo 3: Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado

Aplicativo reparto notarial: La aplicación permite gestionar y controlar el procedimiento de carácter administrativo, a través del cual, para los trámites establecidos en el inciso segundo del artículo 44 de la Ley 1537 del 2012, se asigna a un Notario un trámite. Se realizaron 236 pruebas con el área funcional exitosas y esta próxima de entrar en operación.

Recursos de Apelación: A partir del 21 de agosto de 2021, se adoptaron medidas de mejoramiento para alcanzar la efectividad en las decisiones a cargo de la Subdirección de Apoyo

Jurídico Registral. De esta manera, se han resuelto un total de 564 asuntos correspondientes a las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y la atención de la vigencia en curso.

Decisiones disciplinarias proferidas por la segunda instancia: En materia disciplinaria se proferieron 117 decisiones por parte de la segunda instancia, de las cuales se logró la confirmación de 84 procesos provenientes de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Superintendencia Delegada de Notariado y Superintendencia Delegada de Tierras con asignaciones de funciones para curadores urbanos. Entre estos fueron sancionados servidores públicos, notarios y curadores con destitución e inhabilidad para el ejercicio de funciones públicas y suspensión en el ejercicio del cargo, discriminadas de la siguiente manera:

Servidores Públicos:

- Medida de suspensión provisional: 2
- Suspensión en el ejercicio del cargo: 6
- Destitución e inhabilidad: 16

Notarios:

- Suspensión en el ejercicio del cargo: 18
- Destitución e inhabilidad: 1

Curadores:

- Destitución e inhabilidad: 1

Cartilla Curadores Urbanos: Mediante esta cartilla, los Curadores Urbanos, oficinas de planeación, constructores y usuarios cuentan con un instrumento de consulta sobre las normas que regulan el licenciamiento urbanístico. Con la misma, también se buscaba dar precisión sobre la naturaleza jurídica de la función del curador urbano, debido al desconocimiento que se tiene sobre el mismo, ya que por lo general se le endilgan funciones asociadas al control urbano. Se trabajó de manera conjunta con el Colegio Nacional de Curadores Urbanos

Cartilla curadores – cumplimiento de las normas aplicables en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad: En este caso la cartilla, es un medio a través del cual se pretende instruir a todas las oficinas de planeación de los entes territoriales y curadores urbanos del país, respecto de las normas sobre eliminación de barreras arquitectónicas o físicas que se deben tener en al momento de aprobar una licencia urbanística llegar.

Repositorio de Licencias Urbanísticas: Los curadores cargan a esta plataforma licencias urbanísticas aprobadas para consulta en línea de notarios y registradores verificando la legalidad de los documentos, y evitar posibles casos de falsedad. Son: 119.718 las solicitudes radicadas con trámites relacionados con las licencias.

4.4 Objetivo 4: Optimizar las prácticas de transparencia, así como los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo a través de transacciones inmobiliarias.

Alertas Tempranas: Herramienta de lucha contra la corrupción y el robo de tierras implementada en febrero del 2022. A través de un mensaje de texto o correo electrónico, los usuarios podrán conocer cualquier movimiento que tenga su inmueble en más de los 100 trámites sujetos a registro que se pueden adelantar en un folio de matrícula. A la fecha 238 usuarios se han escrito a esta herramienta pagando por el servicio.

4.5 Objetivo 5: Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)

Agendamiento Virtual: Los ciudadanos pueden solicitar su cita evitando filas innecesarias y acceder a los servicios de la SNR de manera virtual. Etapa piloto en las oficinas de registro de Cali y en el municipio de Ubaté. A la fecha se han agendado 466 turnos para atención dentro de la oficina de Cali dentro de esta etapa.

Infraestructura: Para la vigencia 2021 se adjudicó la licitación de obra de mantenimiento mayor (con vigencias futuras) de 53 oficinas de registro por valor de \$ 6.537.884.431, y su interventoría por valor de \$ 792.472.302, las cuales se entregarán en la vigencia 2022.

Mobiliario: Se adjudicaron dos procesos de suministro e instalación del mobiliario: 3 ORIP por valor de \$ 663.399.532 que serán entregadas al 100% en septiembre 2022 (con reserva presupuestal) y 46 ORIP por valor de \$ 3.247.473.248, que se entregarán en agosto 2022 (con vigencia futura).

Aires Acondicionados: Se adquirieron 239 aires acondicionados por valor de \$1.868.949.443, de los cuales se han instalado 232 en 99 Oficinas de Registro. De acuerdo con las necesidades de la Entidad se realizó una adición por valor de \$870.787.427 correspondientes a 115 aires acondicionados adicionales para 55 Oficinas de Registro.

Escáneres, Computadores e Impresoras: También se adquirieron 360 escáner por valor de \$727.606.936, los cuales ya fueron repartidos 255 equipos a 132 Oficinas de Registro y tres a diferentes áreas del Nivel Central de la SNR.

Se compraron 725 computadores de los cuales 700 inician distribución en la tercera semana de junio.

Hasta la fecha se han entregado un total de 737 impresoras en 136 ORIPS, esto equivale a un 60,6% ejecutado del contrato de comodato.

Aumento del presupuesto de Bienestar para el año 2022: En el año 2022, se apropió \$1.742.952.696 pesos destinados al Bienestar de los funcionarios de la SNR, destinados en:

Olimpiadas nacionales que contaron con la Participación de 450 personas. Inscripción a gimnasio por un año, para 500 funcionarios de las ciudades principales y seccionales; además se otorgaron kits para ejercicio en casa y acceso a clases virtuales ilimitadas a 500 empleados más.

Encuentro folclórico y cultural en la cual participan actualmente cerca de 100 funcionarios de las diferentes oficinas de registro de instrumentos públicos de todo el país.

Se coordinó el encuentro de registradores en el cual participarán los 195 líderes de las ORIP y ya se cuenta con lo necesario para desplazamientos y estadía, el objetivo es que durante este espacio queden actualizados en los avances que ha desarrollado la entidad y su función pública de cara a la ciudadanía

Contratos de Prestación de Servicios y Oferta Interna de Cargos: Se logró adelantar después de muchos años la contratación de personal de apoyo en las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Nivel Central, así como el adelantamiento de los procesos de oferta interna de empleos de planta de la SNR, dando prioridad a los funcionarios de carrera, y una vez surtido el trámite, y declarado desierto, también se ofertaron estos últimos a los funcionarios en provisionalidad que por tantos años habían estado esperando esta oferta.

Apoyo en línea de producción – SENA: Logró la suscripción del convenio SENA en 2021, para apoyo en línea de producción, a través del cual se logró la vinculación de practicantes que han brindado apoyo en las áreas administrativas y de gestión documental, y para apoyo a la labor de catastro multipropósito.

Oferta Pública de Empleos de Carrera: La Superintendente de Notariado y Registro, en cumplimiento de los lineamientos legales de la CNSC, apropió recursos de la vigencia 2022, para iniciar la etapa de cargue de la Oferta Pública de Empleos de Carrera y en la construcción de los ejes temáticos, por lo que estamos a la espera de las indicaciones por parte de la CNSC y la aprobación del Ministerio de Justicia.

Escuela de Registro: Con el propósito de capacitar a los funcionarios y contratistas de la SNR, se ha construido con el concurso de las dependencias de la entidad, un pensum, integrado con las diferentes temáticas notariales y registrales, que permitan afianzar sus conocimientos y capacidades que propendan por el mejoramiento continuo de la prestación del servicio público registral. Para el efecto, el pensum, se puso en conocimiento de diferentes entidades estatales, motivándolos a participar activamente en la retroalimentación de las temáticas, a ser desarrolladas con el SENA, en virtud del convenio existente para el efecto.

Reconstrucción Orip Pasto y Notaria Providencia: Durante el paro nacional de 2021 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Pasto se vio completamente destruida, una rápida reacción de nuestra administración permitió que en solo un mes la oficina fuera puesta en funcionamiento en su totalidad y que estuviera atendiendo a los usuarios, así mismo a causa del

paso del huracán Iota una de las construcciones afectadas fue la Notaria Única de Providencia, gracias al apoyo económico brindado por la SNR se logró la apertura al público el 23 de marzo de 2021.

4.6 Objetivo 6: Garantizar la estabilidad financiera de la SNR

Ley 2159 de 2021 - Artículo 116 Exclusión de los recursos por conceptos de Certificados de Tradición y Libertad

“Artículo 116. Los certificados de Libertad y Tradición por no corresponder a derechos de registro de instrumentos públicos serán excluidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 13A de la Ley 55 de 1985”. Como consecuencia de esta exclusión, para la vigencia 2022 se incorporaron 75.000 millones de pesos al presupuesto de gastos de la SNR y se proyecta, para las siguientes vigencias, un promedio anual de ingresos de 120.000 millones.

El modelo de reciprocidad con los bancos para el recaudo de los ingresos por concepto de servicios registrales: Pasamos de tener en cuentas congeladas de la SNR 600.000 millones todos los meses a 100.000 millones, a cambio la entidad mantendrá un volumen de 1.500.000 operaciones mensuales. El convenio permitió liberar 500.000 millones para pagos a entidades beneficiarias de la ley 55 del 85 (ICBF, USPEC, Fiscalía, Rama Judicial y Ministerio de Justicia) y de manera adicional se elimina la presión fiscal que sobre el tesoro nacional tiene la no disponibilidad de esos recursos